

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de Mayo del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1459 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO; PUEBLOS ANDINOS, AMBZÓNICOS Y HERO PERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 MAY 2017

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO
Jefe de Trámite Documentario
FEDATARIO